

CIC  
Comisión de Investigaciones Científicas  
De la Provincia de Buenos Aires  
Acta N° 1472

En la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil dieciocho, siendo las diez horas, se reúne el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, bajo la presidencia del Dr. Ing. Pablo Gustavo Romanazzi, con la presencia del Vicepresidente Ing. Alberto Torres y de los señores Directores Dr. Osvaldo Agamennoni e Ing. Carlos Rossi. Están presentes los Directores Provinciales de Comunicación y Divulgación Científica, Dr. Martín López Lastra, de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica, Dr. Pedro Alberto Balatti, de Vinculación y Transferencia, Dr. Sergio Pérez Rozzi, de Administración Científica y Técnica, Mg. Ezequiel Saravia, y la Directora de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión, Cra. Mariana Arzuaga. La Dra. Graciela E. Rigotti actúa como Secretaria de Actas. El orden del día a tratar es el siguiente:-----

- 1.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 2.- Informe de Presidencia.-----
- 3.- Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.-----
- 4.-Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia.-----
- 5.-Dirección Provincial de Comunicación y Divulgación Científica.-----
- 6.-Dirección Provincial de Administración Científica y Técnica.-----
- 7.-Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-----
- 8.- Varios.-----

**1.- Aprobación del Orden del Día**-----

Se aprueba el Orden del Día.-----

**2.- Informe de Presidencia.**-----

**2.1.-** El Dr. Ing. Pablo Romanazzi informa que el 27 de junio pasado se firmó un Convenio entre la CIC y la UTN para el desarrollo de programas y actividades conjuntas en el territorio provincial. Estuvieron presentes los Sres. Decanos de las nueve Facultades Regionales de la UTN con asiento en la Provincia de Buenos Aires. El Directorio toma conocimiento y aprueba.-----

**2.2.-** El Sr. Presidente informa que el 28 de junio participó junto al Sr. Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ing. Jorge Elustondo, y al Director Provincial de Comunicación y Divulgación Científica de este organismo, Dr. Martín López Lastra, en la reunión del Consejo Social de la UNLP, donde se nombraron representantes de las distintas áreas que lo componen. Dentro del ámbito del foro, se trató la posibilidad de financiar Proyectos de Extensión en conjunto con la UNLP. El Directorio toma conocimiento.-----

CIC  
Comisión de Investigaciones Científicas  
De la Provincia de Buenos Aires  
Acta N° 1472

**2.3.-** El Dr. Ing. Pablo Romanazzi informa que los días 3 y 4 de julio, acompañado por el Director Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica, Dr. Pedro Balatti y dos asesores, realizó una gira por el sur de la Provincia de Buenos Aires. En primer lugar participaron de la reunión mensual del Consejo Regional Sur del INTA, donde presentaron e informaron sobre las actividades que desarrolla la CIC. En segundo lugar mantuvieron una reunión con el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Mar del Plata, CPN Alfredo Lazzeretti, durante la cual y entre otros temas, se conversó sobre la posibilidad de que la CIC pueda ofrecer Becas Profesionales, que se sumarían a las Becas Doctorales ya existentes.-----

Otra de las actividades consistió en la visita a la empresa Redimec, radicada en la ciudad de Tandil, y que desarrolla la fabricación e instalación de estaciones de monitoreo de inundaciones y sequías a través de un consorcio constituido para ejecutar un Proyecto FONARSEC e integrado por el Instituto de Hidrología de Llanuras y la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, junto a la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y a la Comisión de Investigaciones Científicas. En este sentido, se estableció el compromiso de que el consorcio finalice con la instalación de las estaciones faltantes para la vertiente sur de la cuenca del Río Salado a la mayor brevedad posible. El Directorio toma conocimiento.-----

**2.4.-** El Sr. Presidente informa que el día 5 de julio mantuvo una reunión con el Sr. Presidente de la UNLP, Dr. Fernando Tauber. Los temas tratados fueron los siguientes: - Primer Encuentro 2018 con Centros Propios y Asociados de la CIC en la ciudad de Mar del Plata. – Consolidación de los Proyectos Institucionales de la CIC. – Nueva tipificación de Becas que podría ofrecer la CIC. El Directorio toma conocimiento.-----

**2.5.-** El Dr. Ing. Pablo Romanazzi informa sobre las gestiones que se están realizando con la Municipalidad de La Plata para reducir el riesgo de inundaciones en todo el partido. En este sentido se ha participado a otras instituciones, manteniendo reuniones con el Presidente de la Comisión Bicameral de la Provincia de Bs. As., Lic. Guillermo Bardón, con el Defensor del Pueblo Adjunto General, Walter Martello, con el Jefe de Gabinete de la Municipalidad de La Plata, a fin de propiciar la celebración de un Convenio que incluya a todas las instituciones mencionadas, y que daría lugar a la implementación del Proyecto SIMATH en un partido tan extenso y complejo como es el de La Plata. El Directorio toma conocimiento.-----

**2.6.-** El Sr. Presidente informa que mantuvo una reunión con el Director del FONARSEC, Ing. Pedro Tomiozzo, acompañado por el Ing. Emilio Jalo,

CIC  
Comisión de Investigaciones Científicas  
De la Provincia de Buenos Aires  
Acta N° 1472

durante la cual se expuso la situación de los tres Proyectos FONARSEC adjudicados a la CIC, dado que los plazos están próximos a vencer y aún no se ha ejecutado todo el presupuesto. La recomendación es que se llame a reunión de consorcio de cada uno de los tres Proyectos a fin de elaborar un replanteo de cada uno, que conduzca a la propuesta de extensión del plan de trabajo de hasta un año, que contemple la presentación de un informe a la mitad del período y permita ejecutar cada presupuesto, existiendo la posibilidad de reasignación de partidas. El Directorio toma conocimiento.-----

**3.- Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.**-----

**3.1.- Becas.**-----

**3.1.1.-** Concurso Extraordinario de Becas Doctorales 2018, **CEBDOC18**. El Directorio adjudica cuarenta (40) Becas Doctorales a partir del 01/08/2018, por el término de un año, a los postulantes evaluados por las Comisiones Asesoras Honorarias según las áreas temáticas, que se consignan en el **Anexo 3.1.1.CEBDOC18.A**. Asimismo, el Directorio establece una nómina de postulantes en lista de espera a los que se otorgará la beca de manera automática de haber renunciado en las becas adjudicadas, correspondiendo al **Anexo 3.1.1.CEBDOC18.LE**. La nómina de postulantes no adjudicados por el Directorio se consigna en el **Anexo 3.1.1.CEBDOC18.NA**. Los tres Anexos mencionados integran el cuerpo de este Acta. El Directorio exceptúa del límite de edad a los postulantes que excedan los 30 años al inicio de la Beca, de acuerdo al Art.11° del ANEXO ÚNICO del Reglamento de Becas Doctorales Científico Tecnológicas de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, Decreto N° 873/16, teniendo en cuenta el interés de este Organismo en el tema de investigación propuesto y su ulterior aplicación en los programas de investigación de interés provincial y en el desarrollo sostenible de la Provincia.-----

**3.1.2.-** El Directorio aprueba las Bases y Formularios correspondientes al concurso de de Becas Doctorales Científico Tecnológicas **BDOC19**, **Anexo 3.1.2.BDOC19.B** y **Anexo 3.1.2.BDOC19.F**, incorporados al cuerpo de este Acta.-----

**3.1.3.-** El Directorio hace la excepción al límite de edad de acuerdo al Art.11° del Decreto N° 873/16, a los postulantes a quienes Directorio, mediante Acta N° 1466 del 08/02/2018, adjudicó una Beca Doctoral de 1er. año por el término de 12 meses a partir del 01/04/2018, y al momento de iniciar la misma tenían más de 30 años de edad.-----

CIC  
Comisión de Investigaciones Científicas  
De la Provincia de Buenos Aires  
Acta N° 1472

**3.1.4.-** El Directorio hace la excepción al límite de edad de acuerdo al Art.11° del Decreto N° 873/16, a los postulantes a quienes Directorio, mediante Acta N° 1468 del 19/04/2018, adjudicó una Beca Doctoral de 1er. año por el término de 12 meses a partir del 01/05/2018, y al momento de iniciar la misma tenían más de 30 años de edad.-----

**3.1.5.-** Expte. N° 2157-0583/2018. La Becaria Doctoral de 3er. Año de esta Comisión, María Victoria SALSA CORTIZO, solicita la incorporación de la Dra. Lorena PASARIN como Co-Directora de tareas, tema de Beca “El rol de la obstétrica en el sistema de salud bonaerense: un estudio etnográfico de la atención de los procesos reproductivos”. La Directora de la Becaria, Dra. Graciela ETCHEGOYEN, fundamenta mediante nota el aporte sustantivo que realizará la Dra. PASSARIN como Co-Directora, en cuanto al abordaje del eje antropológico y sus contenidos en el marco de la investigación, tal como se lo solicitara el Directorio por Acta N° 1469, punto 3.1.1. El Directorio toma conocimiento y aprueba la incorporación solicitada.-----

**3.1.6.-** Expte. N° 2157-0755/2018. La Becaria Doctoral 2° año de esta Comisión, Lic. Julieta CASSINI, solicita cambio de Co-Director debido a que el actual, Julio César NEFFA, posee una apretada agenda académica que dificulta el desarrollo de sus tareas con normalidad. Propone a la Dra. María Laura HENRY. Cuenta con todos los avales correspondientes. El Directorio, en concordancia con esta Dirección Provincial y con la Comisión Asesora Honoraria en Ciencias Sociales y Humanas, hace lugar a lo solicitado.-----

**3.2.- Carrera del Investigador Científico y Tecnológico.-----**

**3.2.1.-** Expte. N° 2157-0748/2018. Nota de la Investigadora Asistente de esta Comisión, Dra. María Eugenia ERRASTI, solicitando autorización para realizar parte de sus tareas en el Centro de Investigaciones de Proteínas Vegetales (CIPROVE). Cuenta con todos los avales correspondientes. El Directorio, en concordancia con la Comisión Asesora Honoraria en Ingeniería, Arquitectura y Tecnología y con esta Dirección Provincial, autoriza la ampliación de lugar de trabajo solicitada.-----

**3.2.2.-** El Directorio adjudica dos (2) cargos correspondientes al Concurso **CICINV17**, por renuncia de los postulantes que ya habían sido adjudicados por Directorio según el orden de méritos elaborado por Acta N° 72 de la Junta de Calificaciones, reunión del 09/11/2017, a saber: Rocío COLELLO, área Agricultura, Producción y Salud Animal; Sebastián VILLAR, área TIC's, Electrónica e Informática. El Directorio adjudica también una Beca Post-Doctoral a cada postulante, a partir del 01/09/2018.-----

CIC  
Comisión de Investigaciones Científicas  
De la Provincia de Buenos Aires  
Acta N° 1472

**3.2.3.-** El Directorio adjudica los tres (3) cargos restantes correspondientes al Concurso **CICINV17**, por renuncia de los postulantes que ya habían sido adjudicados por Directorio, a los siguientes postulantes:-----

Mariano Ángel RISSO, área TIC's, Electrónica e Informática; Martín Eduardo ESPÓSITO, área Geología, Minería e Hidrología; y Silvina Marianela Yanil LOPEZ, área Cs. Agrícolas, Producción y Salud Animal.-----

A tal fin, el Directorio consideró los listados adicionales elaborados por Acta N° 72 de Junta de Calificaciones, reunión del 09/11/2017, en los que aún cuando los candidatos fueron propuestos por las respectivas Comisiones Asesoras Honorarias, no habían sido consignados en el orden de mérito por Junta de Calificaciones. El Directorio adjudica también una Beca Post-Doctoral a cada postulante, a partir del 01/09/2018. Asimismo, el Directorio establece una lista de espera con los postulantes consignados en el **Anexo 3.2.3.CICINV17.LE**, incorporado al cuerpo de este Acta, a los que se otorgará el cargo de manera automática de haber renunciado en los cargos adjudicados.-----

**3.2.4.-** El Directorio aprueba el listado de postulantes admitidos para su posterior evaluación por las Comisiones Asesoras Honorarias y por Junta de Calificaciones, y el listado de postulantes no admitidos, correspondientes al Concurso **CICINV18**. **Anexo 3.2.4.CICINV18.A** y **Anexo 3.2.4.CICINV18.NA** respectivamente, integrados al cuerpo de este Acta.-----

**3.3.- Comisiones Asesoras Honorarias.**-----

**3.3.1.-** El Directorio aprueba la nómina de los miembros de Comisiones Asesoras Honorarias que cesan en sus funciones, **Anexo 3.3.1.** integrado a este Acta, a propuesta de esta Dirección Provincial y a los efectos de agilizar el funcionamiento de las mismas. Asimismo, el Directorio agradece a los miembros salientes, resolviendo dejar sin efecto las resoluciones de designación correspondientes.-----

**3.3.2.-** El Directorio resuelve renovar a los coordinadores de las Comisiones Asesoras Honorarias, dando de baja la resolución correspondiente (444 del 21 de octubre de 2016) y aprueba la nómina de los nuevos coordinadores de cada una de las C.A.H., consignados en el **Anexo 3.3.2.** que forma parte del cuerpo de este Acta, a propuesta de esta Dirección Provincial.-----

**3.4.- Pasantías.**-----

**3.4.1.-** La Comisión ad-hoc designada por Acta N° 1471, luego de analizar los antecedentes de los postulantes, propone al Directorio la asignación de un total de cinco (5) pasantías correspondiendo una a cada uno de los candidatos listados en el **Anexo 3.4.1** por el término de un año y a partir de las fechas

CIC  
Comisión de Investigaciones Científicas  
De la Provincia de Buenos Aires  
Acta N° 1472

consignadas en el mencionado Anexo, para la realización de tareas vinculadas al manejo y control de fondos dentro de la administración científica y técnica de este Organismo. El Directorio adjudica las pasantías de acuerdo a dicho Anexo.-----

**3.5.- Subsidios.**-----

**3.5.1.-** Convocatoria de Subsidios para Asistencia a Reuniones Científicas y Tecnológicas **ARCT19**, Subsidios para Organización de Reuniones Científicas y Tecnológicas **ORCT19** y Subsidios para Publicaciones de Divulgación Científica y Tecnológica, **PDCT19**, correspondientes a actividades previstas en cada categoría para el primer semestre del año 2019 (enero-junio) según Calendario de Actividades 2018 del Organismo. El Directorio aprueba las Bases y Formularios correspondientes. **Anexo 3.5.1.ARCT19.B., Anexo 3.5.1.ARCT19.F., Anexo 3.5.1.ORCT19.B., Anexo 3.5.1.ORCT19.F.; Anexo 3.5.1.PCDT19.B., Anexo 3.5.1.PCDT19.F,** todos los Anexos integrados al cuerpo de este Acta.-----

**3.5.2.-** El Directorio aprueba la nómina con la propuesta de los integrantes de una Comisión de Evaluación de pertinencia del gasto de los Subsidios en general, a propuesta de esta Dirección Provincial. El Directorio resuelve incorporar al Director Provincial del área, Dr. Pedro Balatti, a la Comisión de Evaluación de pertinencia, **Anexo 3.5.2,** integrado al cuerpo de este Acta.-----

**3.5.3.-** Tratamiento para la ejecución y rendición de los Subsidios para Fortalecimiento de Centros. Estos Proyectos, cuya duración es de 24 (veinticuatro) meses, fueron aprobados por Directorio, Resolución de otorgamiento N° 277/16. Considerando que por resolución N° 158/17 se resolvió otorgar los fondos para ejecutar el segundo año de estos Proyectos, sujeto dicho pago a la rendición del primer año del subsidio, y que en varios casos los responsables de los Proyectos han solicitado a esta Comisión una adecuación de la mencionada rendición, el Directorio aprueba que se realice la rendición conjunta de los dos años al finalizar cada uno de los Proyectos, sin desmedro de la presentación de los informes de avance que correspondiere en cada caso.-----

**4.- Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia.**-----

**4.1.-** Presentación Centro Asociado, Convocatoria CIC-CEAsVA: Instituto de Investigaciones en Electrónica, Control y Procesamiento de Señales de la Facultad de Ingeniería de la UNLP (LEICI), dependiente del CONICET y la UNLP. El Directorio aprueba su incorporación como Centro Asociado CIC.-----

CIC  
Comisión de Investigaciones Científicas  
De la Provincia de Buenos Aires  
Acta N° 1472

**4.2.-** Solicitud del aval de la CIC, por parte de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología de la UNICEN e integrantes del PLADEMA, con dos investigadores CIC, en una presentación de un PDS (Banco de Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación), cuyo desarrollo redundará en beneficios para la Cooperativa Eléctrica de Tandil. El Directorio aprueba el otorgamiento del aval solicitado.-----

**4.3.-** Puesta en marcha del Programa de Fortalecimiento de Actores Territoriales II. El Director Provincial de Vinculación y Transferencia, Dr. Sergio Pérez Rozzi, informó sobre el lanzamiento del mencionado Programa en su fase II, para los actores y agentes territoriales de los 135 Municipios de la Provincia de Buenos Aires, a realizarse el próximo 1 de agosto de 2018 en el Teatro Argentino de La Plata. El mismo se llevará a cabo en articulación con el Ministerio de Producción de la Pcia. de Bs. As., el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Pcia. de Bs. As., la CIC, la Red RUNBo de Universidades Nacionales y Provinciales con asiento en la Provincia de Buenos Aires y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL-ONU) a través del ILPES (Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social). El Programa se dictará en cuatro (4) sedes que responden a la Red RUNBo de Universidades, a saber, UNNOBA (Junín), UNICEN (Tandil), UNLP (La Plata) para el conurbano y UNS (Bahía Blanca). El Programa se extenderá entre los meses de septiembre a diciembre inclusive, durante los cuales se desarrollarán 4 (cuatro) seminarios-taller en cada una de las 4 (cuatro) sedes. La CIC participará de uno de los Seminarios en cada una de las sedes, realizando difusión de la oferta tecnológica de los Centros Propios y/o Asociados cercanos a cada una de dichas sedes. El Directorio toma conocimiento y aprueba.-----

**4.4.-** Realización de un Taller en Dolores (Pcia. Bs. As.), llevado a cabo el 28 de junio del presente, sobre alumbrado público con luminarias led dentro del marco del Programa Una Provincia Pensada (UPP) del MCTI, con la participación del Director Provincial de Vinculación y Transferencia como facilitador del taller, y del Ing. Pablo Ixtaina, Director del LAL (Laboratorio de Acústica y Luminotecnia). Participaron también los Municipios de Dolores, Tordillo, General Guido, Lezama, Chascomús y General Lavalle. Como resultado del mismo se plantearon algunas recomendaciones sobre las mejoras en el tendido de las luminarias y los efectos lumínicos derivados en la zona urbana de dichos Municipios. Al finalizar el taller, el Ing. Ixtaina invitó al Director Provincial de Vinculación y Transferencia a visitar el LAL, hecho que se cristalizó el pasado 5 de julio, acompañado por el Sr. Vicepresidente de la CIC,

CIC  
Comisión de Investigaciones Científicas  
De la Provincia de Buenos Aires  
Acta N° 1472

Ing. Alberto Torres, surgiendo la posibilidad de realizar una reunión con los Centros Propios, el Sr. Presidente de la CIC y los demás miembros del Directorio, para plantear una agenda sobre los temas a trabajar y los requerimientos a plantear en función de la ampliación de la red de Centros Asociados a la CIC.-----

El Sr. Presidente, Dr. Ing. Pablo Romanazzi le encomendó al Director Provincial de esta área, la coordinación de la mencionada reunión dentro de la primera quincena del mes de agosto. El Directorio toma conocimiento y aprueba lo actuado.-----

**5.- Dirección Provincial de Comunicación y Divulgación Científica.-----**

**5.1.-** El Director Provincial de Comunicación y Divulgación Científica, Dr. Martín López Lastra, fundamentó los cambios propuestos desde su área, para incorporar a las bases de subsidios para Organización de Reuniones Científicas y para Publicaciones de Divulgación Científica, que se suman a las propuestas realizadas por la Dirección de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica. En ese sentido, considera que deben optimizarse los recursos para generar mayor divulgación para el organismo.-----

Asimismo, explicó que entre los futuros requisitos para acceder a un subsidio para publicaciones será incluido el compromiso a reservar un espacio entre las primeras y/o últimas páginas para publicar textos e imágenes institucionales de la CIC que provea el área a su cargo, debiendo figurar además los logos de la CIC y del gobierno de la Provincia de Buenos Aires y la referencia al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.-----

En cuanto a los subsidios para Organización de Reuniones Científicas y Tecnológicas (ORCT) se promueve que en la apertura de todo evento que cuente con el aporte del subsidio, se mencione esta circunstancia a través de la lectura de un texto de divulgación institucional, difusión de un contenido digital de idéntica naturaleza, además de la habilitación de espacios para señalética de identidad de la CIC. El Directorio toma conocimiento y aprueba.-----

**5.2.-** En otro orden, el Dr. López Lastra complementó lo señalado en el informe del Presidente sobre la participación del organismo en el Consejo Social de la UNLP. Al respecto, agradeció su designación como representante de la CIC, resaltando que se abre una importante instancia para la participación de investigadores en las distintas comisiones del citado Consejo. El funcionario definió a este organismo como un ámbito pluralista y participativo integrado por distintas organizaciones sociales para definir agenda de trabajos de extensión como muestras, exposiciones, seminarios, diplomaturas y programas



CIC  
Comisión de Investigaciones Científicas  
De la Provincia de Buenos Aires  
Acta N° 1472

sociales. Entre estos últimos se encuentra uno denominado Electricidad Segura, con el cual se comprometió a colaborar, ofreciéndose de enlace entre el propio Consejo y el área municipal que supervisa y administra fondos para ese programa. El Directorio toma conocimiento y aprueba.-----

**6.- Dirección Provincial de Administración Científica y Técnica.-----**

**6.1.-** El Director Provincial de Administración Científica y Técnica, Mg. Ezequiel Saravia, informa que se ha abonado la totalidad de los Subsidios correspondientes al ejercicio 2017 para Funcionamiento de Centros de Investigación y Desarrollo Propios y Asociados y para Programas de Fortalecimiento de Centros Propios y Asociados. Informa también que los Subsidios para Investigadores CIC se cancelarán antes del 31/08/2018. El Directorio toma conocimiento y aprueba.-----

**7.- Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-----**

**7.1.-** Expte. electrónico EX-2018-10224222-GDEBA-DSTYADCIC. El Directorio toma de Conocimiento y aprueba el Convenio Marco suscripto entre la CIC y la UTN, con fecha 27 de junio de 2018, **Anexo 7.1.**, incorporado al cuerpo de este Acta.-----

**7.2.-** Informe de la Directora Provincial Cra. Mariana Arzuaga, sobre el fallo del Honorable Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2016. El Directorio toma conocimiento, destacando que de dicho informe se desprende, entre otras cosas, el excelente trabajo de adecuación a las normativas vigentes, realizado por la Unidad de Coordinación y Control de Gestión en conjunto con la Dirección Provincial de Administración Científica y Técnica.-----

**8.- Varios.-----**

**8.1.-** Informe de la Lic. Noemí SALTARELLI sobre los avances en el proceso de Evaluación Interna de la CIC, coordinado por el Sr. Vicepresidente de la CIC, Ing. Alberto Torres. El proceso se encuentra en la etapa de recepción de las encuestas que se elaboraron para tres perfiles (investigadores, becarios y personal de apoyo), habiéndose realizado todas las entrevistas con los responsables de las áreas administrativas de la CIC. La Lic. Noemí SALTARELLI propone la realización de un taller con los miembros del Directorio a los efectos de finalizar las entrevistas con actores clave. Las etapas finales consistirán en el procesamiento y generación de información a partir de las encuestas, y la elaboración del informe final, previsto para el 31 de agosto del corriente año. El Directorio toma conocimiento.-----

CIC  
Comisión de Investigaciones Científicas  
De la Provincia de Buenos Aires  
Acta N° 1472

**8.2.-** Se fija la fecha de la próxima reunión de Directorio, a realizarse el día jueves 9 de agosto a las 9:00 hs. en el Salón de Directorio de la CIC.-----

Siendo las 13:30 horas y habiéndose agotado el Orden del Día, se da por finalizada la reunión.-----

Dr. Ing. Pablo Gustavo Romanazzi, Presidente:

Ing. Alberto Torres, Vicepresidente:

Ing. Carlos Rossi, Director:

Dr. Osvaldo Agamennoni, Director:

Dra. Graciela E. Rigotti, Secretaria de Actas:



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas  
Acta de Directorio**

**Número:**

**Referencia:** ACTA 1472. Reunión de Directorio 17 de julio de 2018.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 66 pagina/s.

